



- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)

[Inicio](#) > [Noticias](#) > [Hoy arranca vacunación contra fiebre aftosa en las zonas de frontera con Venezuela](#)

Hoy arranca vacunación contra fiebre aftosa en las zonas de frontera con Venezuela

20 de febrero de 2023

Hoy arranca vacunación contra fiebre aftosa en las zonas de frontera con Venezuela



Vacunación contra fiebre aftosa en las zonas de frontera con Venezuela

- El ciclo adicional permite mostrar a los rectores de la sanidad animal internacional el compromiso de Colombia en la erradicación de la enfermedad, en razón a que le proporciona el blindaje sanitario exigido para ingresar a los mercados de exportación

Te puede interesar ▾



Noticias de Interés ▾

20 de febrero de 2023

[Hoy arranca vacunación contra fiebre aftosa en las zonas de frontera con Venezuela](#)

17 de febrero de 2023

[El control a la movilización animal en el departamento del Atlántico es una prioridad para el ICA](#)

Bogotá, 20 de febrero de 2023. Hoy -febrero 20- comienza el ciclo de vacunación adicional contra la fiebre aftosa que se hará efectivo durante 30 días consecutivos e ininterrumpidos y culmina el 21 de marzo. El ciclo se realizará en seis departamentos que hacen parte de la frontera con Venezuela: La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Vichada y, el municipio de Cubará en el departamento Boyacá.

Según lo estableció el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) a través de la resolución 00000271 del 18 de enero de 2023, deberán vacunarse los animales menores de 24 meses de edad de las especies bovina y bufalina.

“Este ciclo adicional se llevará a cabo para disminuir la probabilidad de reingreso de este virus a las poblaciones susceptibles en Colombia”, manifestó María del Pilar Ruíz Molina, gerente general (e) del ICA.

Para la autoridad sanitaria del país, el ciclo adicional obedece de manera simultánea, a la recomendación de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) de reforzar la condición inmunológica de los bovinos y bufalinos con edades hasta los 24 meses de los citados departamentos que colindan con la República de Venezuela.

De acuerdo con Ruíz Molina, “el ciclo adicional de vacunación se aplicará para lograr tres objetivos específicos: el primero, blindar el hato bovino y bufalino de los seis departamentos objeto de la vacunación; el segundo, disminuir el riesgo de ingreso de esta enfermedad desde el vecino país y, tercero, proteger las demás zonas certificadas como libres de fiebre aftosa con vacunación del territorio colombiano”.

“El refuerzo de la sanidad animal en la zona de frontera es fundamental para defender y conservar el estatus sanitario de la ganadería colombiana y, asimismo, para garantizar el desarrollo natural del rebaño bovino y de la economía de este subsector agropecuario nacional”, resaltó José Félix Lafaurie Rivera, presidente ejecutivo de Fedegán.

Población para vacunar

La jornada de vacunación contra la fiebre aftosa se aplicará en una población marco de 1.8 millones de bovinos y bufalinos (1.754.818 animales) en los seis departamentos que hacen parte de la frontera con Venezuela, cifra que es cercana al 6 por ciento del inventario total del territorio colombiano”.

El equipo executor conformado por 19 OEGAS (Organizaciones Ejecutoras Ganaderas) y 800 personas -entre vacunadores, programadores y digitadores- se encuentra debidamente capacitado y preparado para ejecutar la presente campaña de inmunización que permitirá conservar en buen estado la salud animal de estas regiones del país.

Es importante recordar que los productores ganaderos tienen la misión de preparar sus animales para realizar la respectiva vacunación contra fiebre aftosa, en la fecha que sea establecida por el programador de la zona, incluso tendrán la oportunidad de ser contactados por el personal de Fedegán-FNG para realizar la programación de manera virtual.

17 de febrero de 2023

[Se activa Puesto de Mando Unificado para controlar y erradicar focos de influenza aviar en Nariño](#)

VER MÁS NOTICIAS

Comparte esta entrada en: [f](#) [t](#) [in](#) [w](#)

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Sede principal

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza

Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30am - 4:30pm Jornada

Continua.

Teléfono Conmutador: +57-601-756-3030

Línea gratuita: +57-01-8000-185630

Línea Anticorrupción: +57-01-8000-185630

Código postal para la República de Colombia: 110931

Número de identificación tributaria (NIT): 899.999.069-7

Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C.: (+57) 601-390-6945

Directorio Institucional: [Ingrese Aquí](#)

Correo Institucional: contactenos@ica.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notifica.judicial@ica.gov.co

Denuncias por actos de corrupción RITA: soytransparente@ica.gov.co

[@icacomunica](#) [@icacolombia](#) [@icacolombia](#) [@icacolombia](#) [@icacolombia](#) [@icacolombia](#) [Whatsapp](#)

[Telegram](#) [Correo ICA](#) [ICAnet](#) [Spotify](#)

[Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) [Mapa del sitio](#) [Términos y condiciones](#)

[Centro de Relevo - ConverTIC](#) [Política de Derechos de Autor](#) [Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.](#)